



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

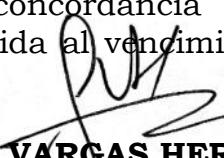
La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

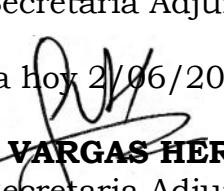
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105009200900716-01
RADICADO INTERNO:	85134
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	NORA CECILIA RUÍZ OSPINA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A.
OPOSITOR:	NORA CECILIA RUÍZ OSPINA, GLORIA ELENA MONSALVE CEBALLOS, ALIRIO ANTONIO CANO PANIAGUA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A, COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S. A.
FECHA SENTENCIA:	24/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1136-2023
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO DETERMINÓ..., NO LA CASA EN LO DEMÁS. EN SEDE DE INSTANCIA, CONFIRMAR EL NUMERAL PRIMERO DE LA DECISIÓN..., COSTAS EN CASACIÓN A CARGO DE LA ENTIDAD RECURRENTE (FL. 84)

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 2/06/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 2/06/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 07/06/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 24 de
mayo de 2023.

SECRETARIA
